AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE INTERIOR, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2012, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, dictada en sustitución de la Resolución de 10 de julio de 2008, por la que se hace pública la relación definitiva de personas aprobadas del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo: Opción Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Mediante Orden de 30 de octubre de 2007, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, que se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco de 8 de noviembre de 2007, se convocó proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo: opción Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En Resolución de 30 de octubre de 2012, de la Directora del IVAP, dando cumplimiento a la Sentencia 353/2009 dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, se aprobó la relación provisional de calificaciones del proceso selectivo y se estableció un plazo para presentar reclamaciones.

En cumplimiento del apartado 8.2 de las bases generales de la convocatoria y no habiéndose presentado reclamaciones a la relación provisional, la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública debe ordenar la publicación, en el Boletín Oficial del País Vasco, de las relaciones definitivas de aprobados, y puestos ofertados.

El proceso selectivo a que afecta la Sentencia está finalizado y las personas seleccionadas han tomado posesión del puesto adjudicado en su día, por lo que en el actual proceso de adjudicación debe proveerse la conservación de los actos cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haber concurrido la causa de nulidad. En consecuencia, el trámite de elección de plaza se limitará a los candidatos que, en base a la sentencia, pudiesen optar a plazas que en la adjudicación realizada en 2008 no les fueron ofertadas, manteniéndose la elección realizada respecto a las personas aspirantes en quienes no concurra esta circunstancia.

Examinado el expediente, se ha verificado que, en cumplimiento de la sentencia y teniendo en cuenta, además, lo establecido en el artículo 43.2 del Decreto 86/1997 por el que se regula el proceso de normalización del uso del euskera en las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Euskadi, existen aspirantes a quienes debe reconocerse el derecho a elegir plaza.

Por cuanto antecede,

RESUELVO:

Artículo primero.– Habiendo finalizado el plazo establecido sin que se hayan presentado reclamaciones a las calificaciones finales provisionales, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, en la web (www.ivap.org) y en los tablones del IVAP, de la relación definitiva de

personas aprobadas (anexo I) y de personas que deberán elegir plaza así como las plazas a que pueden optar (anexo II),.

Artículo segundo.– Establecer un plazo de diez (10) días naturales para que los aspirantes a quien se reconoce el derecho elijan plaza entre las ofertadas o, en su caso, ratifiquen la elección realizada en el año 2008.

DISPOSICIÓN FINAL

Compete a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco conocer de cuanta cuestión pueda plantearse en trámites de ejecución de la Sentencia, conforme a lo que disponen los artículos 103.1 y 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de diciembre de 2012.

La Directora del Instituto Vasco de Administración Pública,
MARIA ENCARNACIÓN ECHAZARRA HUGUET.

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

Cuerpo /Plaza: S.F. OPCIÓN: LIC. CIENCIAS ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE **Turno: LIBRE** **Perfil: 3**
Requisitos: Perfil 3

DNI	Nombre y apellidos	Puntos Práctica	Puntos Teórica	Puntos Oposic.	Idiomas	Servicios prestados	Titulación	P. Total	Orden
72450799	Alberdi Rodriguez, Aitor	32,78	12,73	45,51				45,51	6
34090070	Bringas Diez, Mikel	35,00	13,67	48,67		18,00	8	74,67	3
34102411	Garcia Palacios, M. del Mar	26,11	12,60	38,71		18,00	3	59,71	5
14609016	Iriberri Berrostegieta, Jon	36,11	13,93	50,04		18,00	7	75,04	2
72443685	Ugalde Usandizaga, Dorleta	39,67	13,13	52,80	2	18,00	3	75,80	1
78871511	Zatika Elorza, Usue	29,44	13,13	42,57		17,40	3	62,97	4

Cuerpo /Plaza: S.F. OPCIÓN: LIC. CIENCIAS ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE **Turno: LIBRE** **Perfil: 4**
Requisitos: Perfil 4

DNI	Nombre y apellidos	Puntos Práctica	Puntos Teórica	Puntos Oposic.	Idiomas	Servicios prestados	Titulación	P. Total	Orden
34090070	Bringas Diez, Mikel	35,00	13,67	48,67		18,00	8	74,67	2
72443685	Ugalde Usandizaga, Dorleta	39,67	13,13	52,80	2	18,00	3	75,80	1
78871511	Zatika Elorza, Usue	29,44	13,13	42,57		17,40	3	62,97	3

ANEXO II

PERSONAS QUE PUEDEN ESCOGER PLAZA

Aspirante: Ugalde Usandizaga, Dorleta
DNI: 72443685

Plazas sobre las que puede ejercer la opción

Puesto	Dotación	Denominación puesto	Dto/Organismo	Centro orgánico	Destino	Compl. Espec.	PL	Fecha prec.
511430	1	Tec. Prog. Deport.	Cultura	Cent. Perfec. Técnico	Getxo	III-B	3	31-03-2000
511430	2	Tec. Prog. Deport.	Cultura	Cent. Perfec. Técnico	Getxo	III-B	3	31-03-2000
511430	3	Tec. Prog. Deport.	Cultura	Cent. Perfec. Técnico	Getxo	III-B	4	31-03-2000
511430	4	Tec. Prog. Deport.	Cultura	Cent. Perfec. Técnico	Getxo	III-B	4	31-03-2000

Aspirante: Alberdi Rodriguez, Aitor
DNI: 72450799

Plazas sobre las que puede ejercer la opción

Puesto	Dotación	Denominación puesto	Dto/Organismo	Centro orgánico	Destino	Compl. Espec.	PL	Fecha prec.
511430	4	Tec. Prog. Deport.	Cultura	Cent. Perfec. Técnico	Getxo	III-B	4	31-03-2000